



RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Viernes, 30 de mayo de 2014

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del viernes 30 de mayo de 2014, que tuvo lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Convalecencia (Rectorado), bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inició la sesión siendo las 09:35 horas, en el lugar indicado.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 12 de mayo de 2014

Se acordó aprobar el acta una vez realizadas algunas correcciones.

2. Informe del Sr. Rector

El SR. RECTOR informó del fallecimiento de D. Ramón Martín Mateo, Doctor Honoris Causa por la Universidad de Murcia, así como de otros fallecimientos de familiares de personal de la Universidad de Murcia.

El SR. RECTOR señaló que la presente sesión del Consejo de Gobierno se enmarca dentro del proceso de renovación de los órganos de gobierno y representativos de la Universidad de Murcia. En ese contexto, la presente sesión debe ser entendida como una ocasión para la transferencia de los asuntos del anterior equipo rectoral al nuevo. De este modo, los asuntos a tratar son, por tanto, los estrictamente necesarios por el momento de transición que, de modo ejemplar, se está produciendo.

Se informa de las recientes declaraciones del Gobierno regional por las cuales se compromete a no aplicar nuevos recortes de los salarios de los funcionarios públicos. Se da cuenta también de la celebración de diversos encuentros y reuniones con representantes del Gobierno de la CARM. En relación a la auditoría o informe solicitado el SR. RECTOR puntualiza que se trata simplemente de conocer, como se lleva a cabo todos los años, el estado de tesorería de la Universidad.

Por último, en relación al nombramiento de los coordinadores, el SR. RECTOR manifiesta que la intención del nuevo equipo es proceder a los nombramientos estrictamente necesarios y en el marco de un proceso secuencial y ordenado para garantizar el mejor funcionamiento de la Universidad.

No hay intervenciones en relación con el Informe.

3. Aprobación, si procede, del calendario de elecciones de representantes del Claustro y de Decanos/as y Directores/as de Centros y Departamentos en Consejo de Gobierno

El SR. SECRETARIO GENERAL explica el calendario propuesto para la elección de los representantes de Claustro en Consejo de Gobierno, así como para la elección de Decanos de Facultad, Directores de Escuela, Directores de Departamento y de Instituto Universitario de Investigación en Consejo de Gobierno.

Se pregunta sobre el mantenimiento o no del anterior acuerdo por el cual los representantes de Decanos en Consejo de Gobierno se turnaban entre titulares y suplentes. El rector responde señalando que el nuevo equipo no conoce la existencia de dicho acuerdo interno y que la propuesta de calendario se ciñe a respetar lo que exigen los Estatutos. A partir de ese momento se inicia un intenso debate sobre el contenido de dicho acuerdo en relación a la representación de los Decanos en Consejo de Gobierno.

El debate siguió girando en torno a la representación de otros estamentos en Consejo de Gobierno y la equidad en el trato respecto a los Decanos. El SR. RECTOR finalizó el debate declarando aprobado el calendario y señalando que se respeta el acuerdo en torno al modo en que se organiza la representación de los Decanos. Añadió, además, que todas aquellas propuestas dirigidas a la mejora de



la representatividad de otros colectivos serán atendidas por el nuevo equipo rectoral y, si resultan jurídicamente viables, propuestas para su aceptación por el Claustro en el marco del proceso de reforma de los Estatutos.

4. Aprobación, si procede, del orden de suplencia transitoria por los Vicerrectores en caso de ausencia, vacante o enfermedad del Rector

El orden de suplencia propuesto es aprobado por asentimiento.

El rector procede a la presentación de los miembros del equipo rectoral.

6. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado:

6.1 Modificación del acuerdo de “Cómputo de la capacidad docente según el RDL 14/2012”:

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO procede a exponer los términos de la modificación que se propone del cómputo de la capacidad docente del profesorado que, en síntesis, supone calcular que los profesores que pueden impartir hasta 32 créditos ECTS tendrán una capacidad docente de 280 horas. Algunos miembros se muestran en desacuerdo con el modo de cálculo previsto señalando que se producen desigualdades respecto de otros colectivos como los jóvenes catedráticos. Se produce a partir de ese momento un intenso debate con variadas intervenciones en relación tanto al cómputo de la capacidad docente como respecto de los criterios de reducción.

El SR. RECTOR subraya el carácter coyuntural y transitorio de la medida e indica que la decisión que se debe adoptar en este momento se limita a si se reduce la carga de 32 a 28 créditos a los profesores que se encuentren en esa situación. Tras muchas intervenciones más, que se pronuncian tanto en contra como a favor de la medida, se acuerda que el debate sobre criterios de reducción afecta al siguiente punto, quedando éste aprobado en los términos propuestos por el equipo rectoral.

6.2 Modificación del acuerdo de “Valoración de la actividad del profesorado”:

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO expone los criterios utilizados para adaptar al acuerdo anterior el “Baremo para la valoración de la actividad del profesorado” aprobado en Consejos de Gobierno anteriores. En concreto, propone que los máximos de reducción por los diferentes conceptos que dan derecho a dicha reducción para los tres grupos de profesorado funcionario (28-24-16) sea respectivamente de 4-4-0.

Una vez aclarados los términos de la propuesta, se genera un nuevo e intenso debate sobre estos criterios, con diversas propuestas. Tras una larga discusión, se decidió someter a votación los máximos de reducción para los grupos de profesores funcionarios, produciéndose el siguiente resultado: diecinueve votos a favor de la reducción 0-4-4; ninguno en contra, trece abstenciones.

6.3 Comisiones de selección de bolsas de empleo:

Las comisiones quedan aprobadas (Anexo V).

6.4 Transformación de una plaza de ayudante en una plaza de profesor ayudante doctor en aplicación de la disposición transitoria 5ª del Convenio Colectivo de Trabajo para personal Docente e Investigador Contratado laboral de las Universidades Públicas:

La transformación se aprueba (Anexo VI).

6.5 Solicitudes de permisos de Personal Docente:



Las solicitudes se conceden (Anexo VII).

7. Aprobación, si procede, del calendario académico para el curso 2014-2015

El SR. SECRETARIO GENERAL expone los criterios que han guiado la elaboración del calendario académico para el próximo curso académico y agradeció expresamente la labor del anterior Secretario General, PROF. JOAQUÍN LOMBA MAURANDI, por toda su inestimable ayuda y total colaboración con el nuevo en general, y en particular en la ardua labor de confección del calendario.

Como quiera que diversos representantes de Centros y Escuelas adscritas señalaran la necesidad de realizar pequeños cambios en el calendario propuesto, el SECRETARIO GENERAL propone que se apruebe el calendario y, a la vez, que se autorice a la Secretaría General para realizar los ajustes y correcciones que se consideren convenientes por los Centros afectados. El calendario queda aprobado.

8. Aprobación, si procede, de las normas para la aplicación en la Universidad de Murcia de la reducción retributiva establecida en la Ley 4/2013, de 12 de junio, de medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa

El SR. GERENTE tomó la palabra para recordar que el art. 33 de la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2014 estableció que las retribuciones del personal al servicio de las entidades integrantes del sistema público universitario de la Región de Murcia se reducirían en un porcentaje equivalente al obtenido de la aplicación de lo indicado en el artículo 27 d) y e) de dicha ley sobre las retribuciones integras anuales del personal funcionario de la CARM, debiendo suponer este ajuste en su conjunto un 2'5 % en 2014 de la masa salarial de cada Universidad.

En cumplimiento de lo establecido por la norma legal se realiza la propuesta de que dicho recorte se aplique en la nómina del mes de diciembre. Después de un debate sobre el alcance de la medida y las diferentes alternativas, la propuesta quedó aprobada, dejando a la representación social la posibilidad de presentar en plazo una propuesta negociada sobre el mejor modo de aplicación de la medida a los diversos colectivos que componen la Comunidad universitaria.

9. Aprobación, si procede, del gasto plurianual para asistencia a la docencia y el mantenimiento de las infraestructuras universitarias de la Granja Veterinaria de la Universidad de Murcia

El gasto plurianual se aprueba.

10. Aprobación, si procede, de modificación de las Instrucciones de Régimen económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia

La modificación propuesta queda aprobada.

11. Aprobación, si procede, de cursos de posgrado, cursos, congreso, jornadas y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos.

Son aprobados.

12. Informe de la Resolución del rector por la que se asignan unidades orgánicas a los diferentes Vicerrectorados y a la Gerencia.

El SR. RECTOR informa sobre la asignación de unidades orgánicas a los diferentes Vicerrectorados y a la Gerencia.



13. Aprobación, si procede, del acta de Decisiones del socio único de la Sociedad de Tecnologías de la Información y Comunicación, Aplicaciones y Redes para la Universidad de Murcia (TICARUM, S.L.U.)

Se aprueba.

14. Aprobación, si procede, de la Addenda al Convenio para la organización y desarrollo del Máster Interuniversitario en Bio-informática.

La addenda queda aprobada.

15. Ruegos y preguntas.

Se ruega la remisión de la información sobre los puntos a tratar en Consejo de Gobierno con la máxima antelación posible para que los participantes puedan estudiar los temas. Se piden aclaraciones sobre el proceso de creación de las divisiones. El SR. RECTOR se detuvo en la explicación de cómo se va a iniciar este proceso de nueva organización de las grandes áreas de conocimiento y de integración de los centros en esas divisiones.

Finaliza la sesión el SR. RECTOR agradeciendo a los miembros del Consejo de Gobierno su actitud de plena colaboración con el nuevo equipo rectoral.

A las 15:15 horas se levantó la sesión.